



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 SET 2021

RES. H. N° 0853/21

EXpte. N° 4483/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Alumnos solicita rectificación de apellido y validación del Certificado de Estudios Secundarios de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, CRISTINA DEL VALLE CISNERO, LU N° 706448; y

CONSIDERANDO:

QUE Dirección de Alumnos informa que la mencionada alumna, desde el ingreso a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, a partir del 01/04/2001, está registrada en toda su actuación académica con el nombre de "CRISTINA DEL VALLE CISNEROS", según consta en la documentación de ingreso que obra en su legajo;

QUE el 10/03/20, la estudiante presenta fotocopias actualizadas de la partida de nacimiento y Documento Nacional de Identidad, expedidos el 17/02/20, registrada como "CRISTINA DEL VALLE CISNERO";

QUE en el Certificado de Estudios Secundarios de la estudiante, expedido el 30/08/02, se consignó erróneamente el apellido;

QUE es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el mismo en un todo de acuerdo a la documentación presentada por la alumna y a fin de regularizar su ingreso en esta Unidad Académica para la continuidad de sus estudios;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 228/21, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Su Sesión Ordinaria del Día 31/08/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el registro en el SIU-Guaraní de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, LU N° 706448, que figura en el mismo como CRISTINA DEL VALLE CISNEROS, consignando correctamente su nombre: **CRISTINA DEL VALLE CISNERO**.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, la alumna CRISTINA DEL VALLE CISNERO, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, LU N° 706448, será reconocida como tal en toda documentación y actas donde figure con el nombre y apellido CRISTINA DEL VALLE CISNEROS, por los motivos expuestos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458


RES. H. N° 0853/21

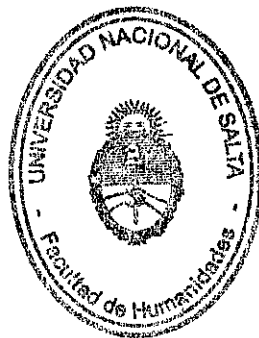
ARTÍCULO 3°.- CONVALIDAR lo actuado por la alumna CRISTINA DEL VALLE CISNERO, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, LU N° 706448, bajo el nombre CRISTINA DEL VALLE CISNEROS.

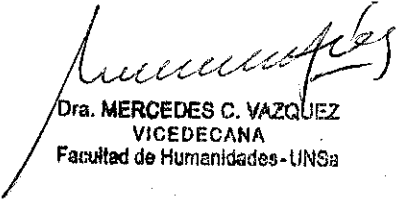
ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Alumnos a la recepción del Certificado de Estudios Secundarios completo con apellido CISNEROS presentado por la alumna CRISTINA DEL VALLE CISNERO, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, LU N° 706448, para completar los requisitos de ingreso a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la estudiante y Dirección de Alumnos, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Jan/LEB


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa